

## ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN Y LA UNIVERSIDAD DE UTRECHT

De acuerdo el convenio firmado entre la Universidad Mayor de San Simón y la Universidad de Utrecht de 20 de noviembre de 2001, las partes suscriben el presente adendum, al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: De los antecedentes.-** Desde el inicio del convenio, se han realizado diferentes actividades entre las que se destaca un Proceso de Institucionalización en el que participaron las diferentes partes involucradas al convenio. Como resultado de este proceso, se propone la creación de un PROGRAMA de Geografía en la UMSS en lugar de un DEPARTAMENTO de Geografía.

Por otro lado, también se acordó conformar el Directorio del Programa de Geografía - UMSS, integrado por los siguientes miembros:

- Ing. Raúl Rico G. (Presidente)
- Director DPA - UMSS
- Director DISU - UMSS
- Director DICYT - UMSS
- Decanos FCAyP, FARQ, FCYT, FACE y Carrera de Sociología - UMSS
- Representante U. de Utrecht

### SEGUNDA: De los Objetivos.-

- Consolidar el Programa de Geografía en la UMSS, con el apoyo de la Universidad de Utrecht y la UMSS.
- Desarrollar un proyecto modesto pero factible que comprenda los siguientes componentes:
  - Formación de postgrado para el personal académico de la UMSS.
  - Desarrollo de un pequeño Programa de Investigación Científica.
  - Prestación de servicios al Estado, en el Postgrado.
  - Formulación y presentación de un proyecto ante el nuevo programa de becas de Holanda, administrado por NUFFIC.
  - Formulación y gestión de un proyecto de financiamiento ante la Comunidad Europea y otras Agencias.

Todo esto de acuerdo al Documento "Programa de Geografía" de la UMSS, elaborado con la participación de los diversos centros que realizan actividades académicas en el campo de la Geografía.

- En función al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Programa de Geografía y la Universidad Mayor de San Simón y con el propósito de cumplir satisfactoriamente con el objetivo y resultados del convenio, la Universidad de Utrecht continuará apoyando directamente al Programa hasta la finalización del año 2003.

**TERCERA: De la Conformidad.-** En señal de conformidad con cada una de las cláusulas precedentes suscriben tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, el 14 de noviembre del año dos mil dos.



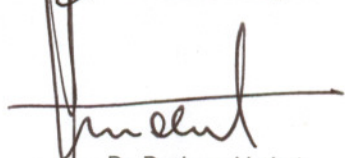
Lic. Augusto Argandoña Yáñez  
RECTOR UMSS



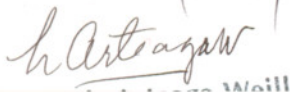
Arq. Mario Moscoso  
DECANO FARQ



Dr. Raúl Rico G.  
PDTE. DIRECTORIO PROG. GEOGRAFIA



Dr. Paul van Lindert  
REPRESENTANTE U. DE UTRECHT



h Artagawa